

Santa Bárbara, Antioquia, 24 de julio de 2026

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA - Fortalecimiento del Programa Adulto Mayor 2026

Actualización Política Pública, Comité Gerontológico y Ruta del Buen Trato

Secretaría de Salud y Bienestar Social

Alcaldía Municipal de Santa Bárbara

Periodo: segundo semestre 2026

1. JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta busca fortalecer la articulación interinstitucional en cumplimiento con las obligaciones contractuales, con la finalidad de, lograr consolidar y ejecutar especialmente, de manera efectiva, las siguientes actividades contractuales:

- La actualización de la Política Pública Territorial de Envejecimiento Humano y Vejez,
- La coordinación efectiva del Comité Gerontológico,
- La aplicación y seguimiento de la Ruta del Buen Trato.

Es necesario dar prioridad y avanzar de manera más específica y profunda en las tres actividades anteriormente mencionadas, debido a que, son actividades de eje central para garantizar el bienestar general, y la protección efectiva de los derechos de las personas mayores.

2. OBJETIVOS

Objetivo General: Actualizar y poner en funcionamiento los instrumentos clave de política pública para la protección y bienestar integral de las personas mayores del municipio.

Objetivos Específicos: Ejecutar las actividades contractuales pactadas, garantizando la calidad de los bienes y servicios prestados.

1. Formular y presentar el plan de acción del Comité de Gerontología, según los parámetros requeridos por la Gobernación de Antioquia.
2. Coordinar y el fortalecimiento del Comité de Gerontología, incluyendo la convocatoria a los miembros, la elaboración de estatutos y reglamentos internos, así como el establecimiento de las funciones y responsabilidades del comité.
3. Llevar a cabo la implementación de la "Ruta del Buen Trato" en el territorio designado, estableciendo protocolos y acciones para promover un trato adecuado y respetuoso hacia las personas mayores.
4. Organizar y coordinar el proceso para la elección de los miembros del Cabildo, garantizando transparencia y legalidad en todo el proceso.
5. Actualizar y presentar la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Santa Bárbara, facilitando el diálogo entre las partes interesadas.
6. Formular el proyecto de cofinanciación del programa social CUPO PERSONA, ante Gobernación de Antioquia, para personas mayores en situación de vulneración institucionalizados la por el municipio.
7. Dar respuesta oportuna a PQRS y derechos de petición, relacionados con el programa adulto mayor o con la población objeto del contrato, cuando sea requerido.
8. Crear un voluntariado conformado por adultos mayores que presten apoyo a personas

hospitalizadas que no cuenten con red de apoyo familiar o social.

9. Mantener actualizada la base de datos de la población adulta mayor caracterizada en la plataforma SURVEY, para garantizar la continuidad de los programas sociales brindados por el gobierno departamental y nacional.
10. Brindar atención permanente en la oficina de adulto mayor para garantizar la creación de novedades en la plataforma del Sistema de Información de Colombia mayor, de la siguiente manera: a. Realizar actualizaciones o correcciones de los datos básicos b. Realizar actualizaciones o correcciones de los datos personales. Crear novedades de suspensión (registraduría, pensionado, renta, posible fallecido) con los respectivos soportes documentales. d. Reportar novedades de retiro (fallecimiento, falsedad en la información otro subsidio, traslado de municipio, no se ubica, retiro voluntario, cambio de modalidad, no cobro) con los respectivos soportes documentales. e. Establecer novedades de reactivación (registraduría, pensión renta, posible fallecido, no cobro) con los respectivos soportes documentales. f. Realizar inscripciones, previa verificación y validación de cumplimiento de requisitos y diligenciar el formulario de postulación para la firma y/o huella del aspirante. (las actividades se desarrollarán teniendo en cuenta la duración del contrato). g. Recibir, revisar y dar trámite a los formatos de solicitud de poder especial del programa Colombia mayor.
11. Diligenciar y remitir mensualmente el formato de solicitudes del poder especial, con la relación de pagos a terceros del programa Colombia mayor; al correo ivon.cardona@prosperidadsocial.gov.co o a quien sea designado.
12. Revisar mensualmente en la plataforma del Sistema de Información la nómina del subsidio económico de los 1.769 beneficiarios del programa Colombia mayor y realizar convocatoria con las fechas de pago.
13. Elaborar la base de datos de los adultos mayores beneficiarios de los apoyos alimentarios, en el marco del programa de la Gobernación "Firmes por el Hambre Cero" de la secretaria de Inclusión Social y Familia, del proyecto de Transferencias para la Seguridad, de manera oportuna y entregar cuando sea requerido por el enlace Seguridad Alimentaria.
14. Elaborar la base de datos de los adultos mayores privados de la libertad (SINDICADOS CONDENENADOS), para realizar un acompañamiento mensual y velar por su bienestar biopsicosocial. Y
15. Brindar informes periódicos del cumplimiento de la atención a los adultos mayores a Gobernación de Antioquia. la
16. Apoyar las diferentes actividades recreativas, culturales, educativas y de integración social para adultos mayores en el municipio, programadas por la gestora social del municipio.
17. Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.
18. Evitar la ejecución de actividades que no estén como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
19. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.

3. INDICADORES DE ÉXITO

- Política Pública Territorial actualizada y aprobada
- Comité Gerontológico operando con reuniones trimestrales y plan de acción
- Ruta del Buen Trato con mínimo 20 casos atendidos y reportados
- Nivel de satisfacción de personas mayores $\geq 85\%$

Cordialmente,



Andrés Felipe Vanegas Henao
Psicólogo especialista en Psicogerontología
3013800484
bardogmw@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.128.463.775**

VANEGAS HENAO
APELLIDOS

ANDRES FELIPE
NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

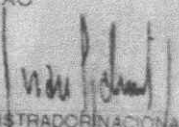
FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1997**

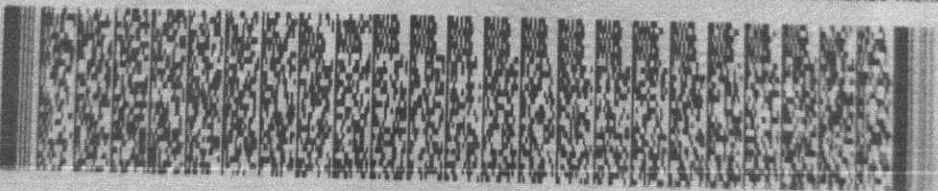
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-ABR-2015 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VALCÁRCEL



A-0100100-00879983-M-1128463775-20170130 0053340309A-1 2034276871

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1128463775, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ANDRES
Segundo Nombre:	FELIPE
Primer Apellido:	VANEGAS
Segundo Apellido:	HENAO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1128463775
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de Junio de 2026, a las 7:01:09 AM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



50319-1



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción



4. Número de formulario

141148761944



(415)7707212489984(8020) 000014114876194 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 8 4 6 3 7 7 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 1 2 8 4 6 3 7 7 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

31. Primer apellido

VANEGAS

32. Segundo apellido

HENAO

33. Primer nombre

ANDRES

34. Otros nombres

FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Itagui

3 6 0

41. Dirección principal

CR 50 A 76 SUR 169 AP 204

42. Correo electrónico

bardogmw@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 3 8 0 0 4 8 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 1 1 2 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☒ NO ☐

60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDONA GARCIA JEFFERSON ANDRES

985. Cargo Analista IV

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre



LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1996 del Concejo Municipal y Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

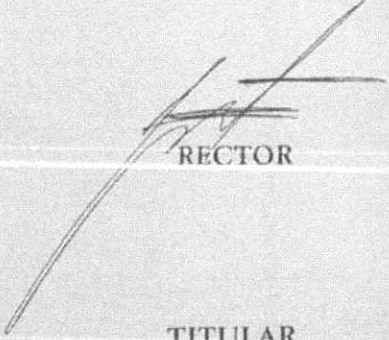
ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS
ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN,

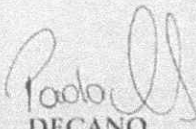
CONFIERE EL TÍTULO DE

**ESPECIALISTA EN
PSICOGERONTOLOGIA**

EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA,
EN ENVIGADO, EL DÍA 31 DEL MES DE JULIO DE 2025



RECTOR



DECANO

TITULAR

C.C. 1128463715

de



SECRETARIO GENERAL

Registrado en el Folio 2039 del Libro P-1, el 15 de JULIO de 2025


ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

11343

IMPRESA DISEÑO Y COLOR



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1988 del Honorable Consejo Directivo
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADUACIÓN

Nº 254-2025

El día treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticinco (2025), en el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, se reunieron las directivas de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, con el fin de otorgar títulos académicos.

El acto estuvo presidido por el Doctor RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO, Rector de la Institución Universitaria de Envigado, acompañado por el Doctor RAUL EDUARDO CARDONA GONZALEZ Presidente Consejo Directivo, por la Especialista LEIDY KATHERINE ALVAREZ CHICA, secretaria general de la Institución y la Magister YULI PAOLA QUINTERO LONDOÑO, Decana Facultad de Ciencias Sociales, Humanas y Educación.

Una vez declarada abierta la sesión, la Secretaria General de la Institución leyó la Resolución de Rectoría No- No-20251144 de fecha quince (15) de julio del año 2025, por medio de la cual, la Institución Universitaria de Envigado (Código ICES 2302), aprobada mediante Resolución 5237 de 1996 y con acreditación Institucional en Alta Calidad mediante Resolución 012511 del 29 de junio de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, otorga el Título de:

ESPECIALISTA EN PSICOGERONTOLOGÍA

A

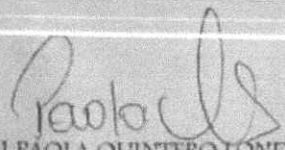
ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO
C.C. Nº 1128463775

Teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos del Programa de ESPECIALIZACIÓN EN PSICOGERONTOLOGÍA (aprobado mediante Acuerdo Nº 000003 del 23 de febrero de 2017 del Consejo Directivo, CODIGO SNIES 106697 y registro calificado mediante resolución del MEN Nº 02013 del 13 de febrero de 2018 - Decreto 1174 de 2024) con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución Universitaria y con las demás normas legales.

Acto seguido el Rector tomó al graduando el juramento universitario, y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

En constancia se firma la presente Acta, registrada en el Libro P-1, Folio 2039, bajo Registro 2039, de fecha treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticinco (2025).


RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
Rector


YULI PAOLA QUINTERO LONDOÑO
Decana Facultad de Ciencias Sociales, Humanas
y Educación.


LEIDY KATHERINE ALVAREZ CHICA
Secretaria General

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre



LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1996 del Consejo Municipal y Resolución 5227 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS
ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN,

CONFIERE EL TÍTULO DE

PSICÓLOGO

EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA,
EN ENVIGADO, EL DIA 06 DEL MES DE DICIEMBRE DE 20 23

RECTOR

DECANO

TITULAR
c.c. 1.128.463.775 de MEDELLÍN - ANTIOQUIA

SECRETARIO GENERAL

Registrado en el Folio 7471 del Libro P-5, el 06 de DICIEMBRE de 20 23

ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

09795

THOMAS GRIFF & SONS



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Consejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADUACIÓN

N.º 944-2023

El día seis (06) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, se reunieron las directivas de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, con el fin de otorgar títulos académicos.

El acto estuvo presidido por la Doctora BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO, Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, acompañada por el Doctor BRAULIO ALONSO ESPINOSA MARQUEZ Presidente Consejo Directivo, por la Especialista MARIA ALEJANDRA HENAO RIVERA, secretaria general de la Institución y la Magister DIANA LUCIA ARROYAVE JARAMILLO, Decana Facultad de Ciencias Sociales, Humanas y Educación.

Una vez declarada abierta la sesión, la secretaria general de la Institución leyó la Resolución de Rectoría No- 20230928 de fecha diez (10) de noviembre del año 2023, por medio de la cual, la Institución Universitaria de Envigado (Código ICFES 2302), aprobada mediante 1128418022 Resolución 5237 de 1996 y con acreditación Institucional en Alta Calidad mediante Resolución 012511 del 29 de junio de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, otorga el Título de:

PSICÓLOGO

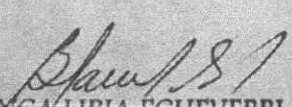
A

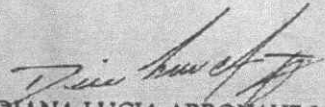
ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO
CC N° 1128463775

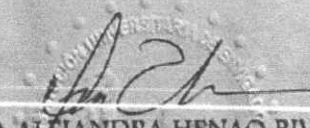
Teniendo en cuenta que cumplieron con todos los requisitos del Programa de PSICOLOGÍA (aprobado mediante Acuerdo N° 155 de 2003 del Consejo Directivo, código SNIES 12073 y mediante resolución ministerial número 001020 de febrero 2023 se renueva al programa Acreditación en Alta Calidad), con las demás exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución Universitaria y con las demás normas legales.

Acto seguido la Rectora tomó al graduando el juramento universitario, y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

En constancia se firma la presente Acta, registrada en el Libro P-5, Folio 7471, bajo Registro 7521, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


DIANA LUCIA ARROYAVE JARAMILLO
Decana Facultad de Ciencias Sociales,
Humanas y Educación.


MARIA ALEJANDRA HENAO RIVERA
Secretaria General

10059

Envigado, 07 de junio del 2024

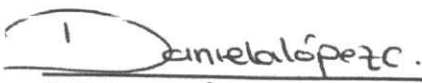
**EL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO CEFIT
CERTIFICA QUE**

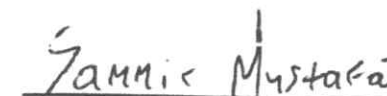
El Centro de Formación Integral para el Trabajo (CEFIT) certifica que Andrés Felipe Vanegas Henao, identificado con cédula de ciudadanía No. 1128463775, realizó sus prácticas profesionales en psicología clínica en nuestra institución, desde el 1 de febrero de 2022 hasta el 10 de junio del mismo año. Durante este periodo, participó en diversas actividades relacionadas con la evaluación, intervención y tratamiento psicológico bajo la supervisión y asesoría de psicólogos profesionales de la institución Universitaria de Envigado.

Su desempeño fue satisfactorio, demostrando compromiso y profesionalismo en todas las tareas asignadas.

Para cualquier información adicional, estaremos gustosos de atenderles a través de la línea telefónica (604) 444-45-60 ext. 122, o a través del correo electrónico psicologia@cefit.edu.co.

Cordialmente,


DANIELA LÓPEZ CARDONA
Subdirectora Administrativa y de Talento Humano


SAMMIR MUSTAFA FERNÁNDEZ
Psicólogo contratista

**El Programa de Psicología del Politécnico
Grancolombiano Medellín**

Certifica a:

Andrés Felipe Vanegas Henao

cc. 1128463775

Por su participación en el curso de actualización de trastornos de la conducta alimentaria, realizado en Medellín, los días 28 y 29 de agosto de 2024, con una intensidad horaria de 20 horas.



Cesar Sierra Varón
Coordinador académico





UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Personería jurídica ley 71 de 1878 del estado soberano de Antioquia y ley 153 de 1887

En atención a que

ANDRÉS VANEGAS HENAO

Identificado con Cédula de ciudadanía 1128463775

Cumplió con las actividades programadas con una intensidad de 8 horas, y reunió los demás requisitos que exigen las normas universitarias en el marco del:

III CONGRESO DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA: EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL ES DE TODOS

La Facultad de Enfermería expide la siguiente constancia el 16 de febrero de 2024.

Facultad de Enfermería

Para verificar la autenticidad del documento, dirijase a <https://link.udea.edu.co/portafolioConstancia&q=> e ingrese el código 1-26885-263385, o escanee el código QR.





UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

Facultad Nacional de Salud Pública
Héctor Abad Gómez



Alcaldía de Medellín

La Facultad Nacional de Salud Pública de
la Universidad de Antioquia

Certifica que:

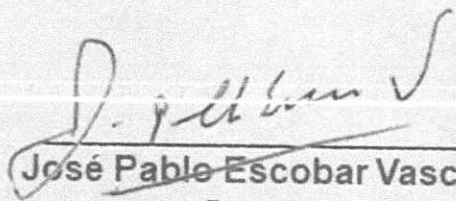
Andrés Vanegas Henao

CC 1.128.463.775

Participó en el Congreso

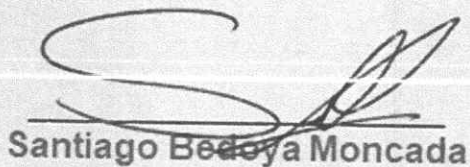
**CONSUMOS
CONSCIENTES**
CONGRESO Sustancias psicoactivas y políticas de Estado

Ofrecido en Medellín, con una intensidad de **16** horas,
los días **2 y 3** de junio de **2022**.


José Pablo Escobar Vasco

Decano

Facultad Nacional de Salud Pública


Santiago Becerra Moncada
Secretario de la Juventud
Alcaldía de Medellín



LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:



ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO

Identificado(a) con C.C. 1128463775

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

DIPLOMADO ENFERMEDADES MENTALES ESQUIZOFRENIA, BIPOLARIDAD Y PERSONALIDAD

Con una intensidad de ciento cuarenta (140) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2024
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector

Corporación Internacional Líderes ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director

Corporación Internacional Líderes ONG
Comprobar la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 65ecbead44c
url: <https://administrativo.cilatinoamerica.com.co/consultar-certificados>

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



**TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO**

No. 276716

Fecha de expedición: 09/01/2024

ANDRÉS FELIPE VANEGAS HENAO

Cédula de Ciudadanía

1128463775

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.



Bogotá DC, 24 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128463775:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de julio de 2026, a las 11:40:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128463775
Código de Verificación	1128463775260724114030

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ANGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:43:08 AM horas del 24/07/2026, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° 1128463775

Apellidos y Nombres: VANEGAS HENAO ANDRES FELIPE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 Barrio Modelo Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: dirn@pnc.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOBIERNO

Todos los derechos reservados



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/07/2026 02:35:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1128463775** y
Nombre: **ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144484285** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1128463775 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/07/2026 11:50 AM



Código Verificación: **R5GHFXTJNK**

Válida hasta: 22/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:53:09 horas del 24/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1128463775**,
Apellidos y Nombres **VANEGAS HENAO ANDRES FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE SANTA BARBARA**, con NIT **890980344-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Vanegas		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Henao		NOMBRES Andres Felipe	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1128463775		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 15 MES 04 AÑO 1997 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO MEDELLÍN		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 49 50 57 interior 204 calle lopez PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO SANTA BÁRBARA TELÉFONO EMAIL bardogmw@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN PSICOGERONTOLOGIA	07	2025	276716
POSTGRADO	5	X		PSICOLOGIA	11	2023	276716

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA BARBARA - ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SANTA BÁRBARA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5011866			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	19	Mes	02	Año	2026	Día	18	Mes	07	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA-GERONTOLOGO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL						DIRECCIÓN CARRERA 51 50 21 Cr bolivar					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3196948308			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	22	Mes	11	Año	2024	Día	31	Mes	10	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTA DE PSICOLOGIA			DEPENDENCIA 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA						DIRECCIÓN CARRERA 78 71 14 LAURELES					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO CEFIT				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ENVIGADO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 6044444560			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	10	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO ASISTENCIAL PSICOLOGO			DEPENDENCIA AREA CLINICA					DIRECCIÓN CALLE 39 34A 7 SEDE BARRIO MESA			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Santa Bárbara, Antioquia, 24 de Julio de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Santa Bárbara, julio 25/26

Ciudad y fecha

Guillermo I. Guevara I. Jefe de RR.HH.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración **INGRESO** Fecha de publicación **2026-01-29 10:38**

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRES	FELIPE	VANEGAS	HENAO

Documento de identificación

Tipo **CEDULA DE CIUDADANIA** Número **1128463775**

Lugar de nacimiento

País **COLOMBIA** Departamento **ANTIOQUIA** Municipio **SANTA BÁRBARA**

Lugar de domicilio

País **COLOMBIA** Departamento **ANTIOQUIA** Municipio **SANTA BÁRBARA**

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE SANTA BARBARA - ANTIOQUIA

Lugar de sede

País **COLOMBIA** Departamento **ANTIOQUIA** Municipio **SANTA BÁRBARA**

Dirección **["Cra. Bolívar N° 50-21 Palacio Municipal, parque principal"]**

Cargo o función que cumple **CONTRATISTA**

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$46.200.000,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$46.200.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$200,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	\$4.200.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
DEUDA	\$6.049.693,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Cantidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Andres Felipe Vanegas Henao**, con documento de identificación N° **1128463775**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 17 de junio de 2026.



DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO

Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología



9Yumg0JW8pu072iIgfCG
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>



Medellín, 19 de noviembre de 2025

Fundación Ancla
Nit: 901325998
Medellín, Antioquia

CERTIFICADO LABORAL

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, con el fin de dejar constancia de su relación con la **Fundación Ancla**.

Se certifica que el señor **ANDRÉS FELIPE VANEGAS HENAO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **43.669.108**, trabajó en nuestra Fundación como contratista en el proyecto de **HABITANTES DE CALLE**, desde el **22 de noviembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025**, desempeñándose como **PSICOLOGO**.

Durante su tiempo en la Fundación, ha demostrado compromiso con nuestras actividades y objetivos sociales, participando activamente en la gestión de proyectos comunitarios y el apoyo a poblaciones vulnerables.

Este certificado se expide el **19 de noviembre de 2025**, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Aharon Andrés Cardona González
Representante legal (Contratante)
CC. 3.396.656

1100

Sopetrán, 06 de junio de 2024

**EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL
HORACIO MUÑOZ SUESCUN DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN**

HACE CONSTAR:

Que el señor **ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO** identificado con cédula de ciudadanía N°1.128.463.775 expedida en Medellín (Antioquia), estudiante del Instituto universitario de envigado, cumplió satisfactoriamente sus prácticas profesionales en nuestra **ESE HOSPITAL HORACIO MUÑOZ SUESCÚN NIT 890928184-9** prestando sus servicios en nuestra cede principal mediante un convenio por pasantía desde el día 10 de agosto de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021 cumpliendo con un total de horas de 960 horas.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.



CARLOS ALBERTO VARGAS GUERRA
Jefe Talento Humano
E.S.E Hospital Horacio Muñoz Suescún



Alcaldía de Santa Bárbara

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

NRO. DE CONTRATO	MC-PSP-002-2026	
ENTIDAD PÚBLICA	MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA NIT. 890.980.344-1	
ENTIDAD ASOCIADA	ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO identificado con 1.128.463.775	
OBJETO CONVENIDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA.	
VALOR DEL CONVENIO	VEINTIÚN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 21.175.000)	
PLAZO:	CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción de acta inicial	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00144 del 2 de enero de 2026	
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	00271 del 17 de febrero de 2026	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
17 de febrero de 2026	17 de febrero de 2016	16 de julio de 2026
SUPERVISOR (A)		
ALEJANDRA MARIA TORO PUERTA		

La presente acta es firmada a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026, firmada por las personas que en ella intervinieron.

JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL
Alcalde Municipal

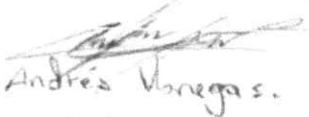
ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO
R/L - Contratista

ALEJANDRA MARÍA TORO PUERTA
Secretaría de Salud y Bienestar Social

Santa Bárbara, Antioquia, 17 de junio de 2026

Yo, ANDRÉS FELIPE VANEGAS HENAO, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición y/o conflicto de intereses establecidos en la Constitución Política de Colombia.

Firma:



Andrés Vanegas.

Nombre: ANDRÉS FELIPE VANEGAS HENAO

Documento de identificación: 1128463775



Alcaldía de Santa Bárbara

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA - ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor **ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.128.463.775, prestó sus servicios como contratista del Municipio de Santa Bárbara, según se detalla a continuación:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N° MC-PSP-002-2026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA.

DURACIÓN: Cinco (05) meses, contados a partir del 17 de febrero de 2026 al 30 de junio de 2026

VALOR: \$21.175.000

CERTIFICA

Se expide la presente a solicitud del interesado, en el municipio de Santa Bárbara - Antioquia, a los 30 días del mes de junio de 2026.


MARTA CECILIA ALZATE GARCÍA

Auxiliar Administrativa - Archivo

Proyectó: Martha Cecilia Alzate García
Auxiliar Administrativa - Archivo



Alcaldía de Santa Bárbara

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA - ANTIOQUIA**

CERTIFICA:

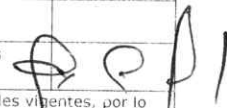
Que según el documento expedido el 30 de junio de 2026, por la señora Marta Cecilia Álzate García auxiliar administrativa del archivo municipal, avalo el certificado del señor **ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.128.463.775

Se expide en Santa Bárbara - Antioquia, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026

Atentamente,


GUILLERMO LEÓN QUINTERO LÓPEZ

Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

PROYECTO	NOMBRE	Cargo	FIRMA
	Lourdes Velasquez	Auxiliar Administrativa	
REVISÓ Y APROBO	Guillermo León Quintero Lopez	Secretaria de Gobierno	
		Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos	

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Santa Bárbara, Antioquia, 24 de julio de 2026.

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO HALLARME INCURSO EN CAUSALES DE
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades e Incompatibilidades.

Yo, **ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO**, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas, y no tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter Civil, Familiar, Laboral, Contencioso-Administrativo o, Constitucional.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar documentos para posesión del cargo por prestación de servicios profesionales para la Coordinación de los Programas de Adulto Mayor adscritos a la Secretaria de Salud y Bienestar Social del municipio de Santa Bárbara.

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN:



ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO

1128463775 de Medellín

CONCEPTO MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR MUNICIPIO DE MEDELLÍN- ANT



FECHA:

14/04/2025

NOMBRE:	ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO
CÉDULA:	1128463775
CARGO:	PSICOLOGO
CONCEPTO:	APTO PARA EL CARGO
EMPRESA	ANCLA
RESTRICCIONES:	NINGUNA PARA EL CARGO
TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	INGRESO
OBSERVACIONES:	REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE SST DE LA EMPRESA, VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ERGONOMICA Y BIOLOGICA. NO ENCUENTRO HALLAZGOS PATOLOGICOS AL EXAMEN FISICO OSTEOMUSCULAR QUE LIMITE CUMPLIR LA LABOR. SUGIERO CONTINUAR REALIZANDO ACTIVIDAD FISICA. SUGIERO CITA ANUAL DE OPTOMETRIA.
PRUEBAS COMPLEMENTARIAS	
VISIOMETRIA	NO REALIZADA
AUDIOMETRIA	NO REALIZADA
ESPIROMETRIA	NO REALIZADA
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:	Cumplir las normas definidas por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa para el cargo, pausas activas minimo 5 minutos cada hora durante la jornada laboral, mantener buenos y adecuados hábitos de higiene postural. cumplir normas de seguridad definidas por la empresa para el cargo, uso permanente de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo y a la actividad laboral definida.
NOMBRE DEL MÉDICO:	ANA CATALINA GONZALEZ BRAVO
TÍTULO:	ESPECIALISTA S.O
REGISTRO MÉDICO:	5-0533-06
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL:	S. 09392

FIRMA Y SELLO

[Handwritten signature]

Dra Ana Catalina Gonzalez B
Médica General
R.M. 5-0533-06
Especialista en SST
Lic. S. 09392

FIRMA PACIENTE:

[Handwritten signature]

El paciente acepta realización del examen médico y demás exámenes ordenados por la empresa

Certificación Bancaria

Miércoles, 17 de junio de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO identificado(a) con CC 1128463775, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	91276441651	2025-01-07	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correospechoso@bancolombia.com.co

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1128463775** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1128463775
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	05/12/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 17/06/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com



Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA				Fecha de Corte: 2026-06-12	
Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1128463775	ANDRES	FELIPE	VANEGAS	HENAO	M
AFILIACIÓN A SALUD					
Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
EPS SURAMERICANA S.A.	Contributivo	22/1/2024	Activo	COTIZANTE	MEDELLIN
Fecha de Corte: 2026-06-12					
AFILIACIÓN A PENSIONES					
Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Fecha de Corte: 2026-06-12	
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA		2016-10-15 Inactivo		
AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES					
Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica	Fecha de Corte: 2026-06-12	
Seguros de Vida Suramericana	2025-12-17 Activa			Municipio Labora	
Seguros de Vida Suramericana	2026-01-29 Activa		Actividades ejecutivas de la administración pública incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo desarrolladas por los órganos y organismos centrales regionales y locales	Antioquia- SANTA BARBARA	
Fecha de Corte: 2026-06-12					

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLES DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.



Afiliaciones de una Persona en el Sistema

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CALA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	2016-10-13	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

Fecha de Corte: 2026-06-12

AFLUACIÓN A CESANTIAS
No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

No se han reportado pensiones para esta persona.

Fecha de Corte: 2026-06-12

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

Fecha de Corte: 2026-06-12

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Certificación Bancaria

Viernes, 24 de julio de 2026

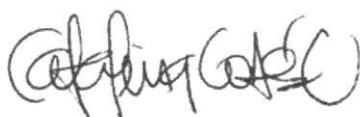
A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO identificado(a) con CC 1128463775, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	91276441651	2025-01-07	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

1 | MC-PSP-002-2026
17 Feb

ÚLTIMAS OFERTAS

1 | ANDRES FELIPE V...
13 Feb

0 Suscripciones

0 En el día

0 Asignación de personal

0

Sugerencias SECOP

Mantenimiento en SECOP II

Desde Jueves 28 de mayo a las 10:00 p. m.
Hasta Lunes 01 de junio a las 08:00 a. m.

Mensajes

- ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
Informe de selección CO1 AWD 2512356
- ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
Informe de evaluación 2 CO1 AWD 2512356
- ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
Informe de evaluación 1 CO1 AWD 2512356
- ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
Publicación de la lista de ofertas del proceso MC-PSP-002-2026
- ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
La lista de ofertas del proceso MC-PSP-002-2026 publica da f



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Nit: 890.980.344

Página: 1 de: 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 00144

Fecha: 02/01/2026

El (la) Técnico (a) de presupuesto municipal CERTIFICA, que en las imputaciones presupuestales de la vigencia fiscal 2026, existe un registro presupuestal para atender los compromisos adquiridos.

A87F76370FE8049F6D78BEAF82FE51DE

Documento de Identidad	890.980.344
Nombre del Beneficiario	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA

Rubro	Rubro	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	47.008.500,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.	47.008.500,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	47.008.500,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS	47.008.500,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE2 PARA VOLVER A CREER EN LO SOCIAL	47.008.500,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4104015 Centros de atención de habitantes de la calle ampliados 4104015 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION reconstrucción territorial	47.008.500,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	47.008.500,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101 100% de La Renta	47.008.500,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	410401500 Centros de día para el adulto mayor construidos y dotados	47.008.500,00
	Clasificador	Valor Clasificador
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056790048 Desarrollo del programa servicio de apoyo financiero para el adulto mayor Santa Bárbara	47.008.500,00

Valor en letras: CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS PESOS



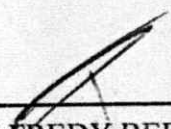


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Nit: 890.980.344

Pagina: 2 de: 2

Concepto de la presente disponibilidad presupuestal:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION DE LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA ANTIOQUIA



JHON FREDY BEDOYA

Secretario de Hacienda



Medellín, 24 de July de 2026

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**

CERTIFICA:

Que ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1128463775 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 25/07/2026

Fecha fin cobertura: 30/12/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE SANTA BARBARA N890980344

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1841101 - ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER LEGISLATIVO, QUE SON REALIZADAS POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE FORMAN PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA O DE LOS ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES ENCARGADOS DE LAS FUNCIONES ESTAS ACTIVIDADES ESTÁN RELACIONADAS CON LA FACULTAD EXPRESA DE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN, LA FORMULACIÓN, INTERPRETACIÓN, REFORMA, APROBACIÓN Y DEROGACIÓN DE LAS LEYES, ACUERDOS, ORDENANZAS Y OTROS, ADEMÁS DEL EJERCICIO DEL CONTROL POLÍTICO SOBRE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN, GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER LEGISLATIVO LA RAMA LEGISLATIVA TIENE, ENTRE OTRAS, TRES GRANDES FUNCIONES: LA EXPEDICIÓN DE LAS LEYES O FUNCIÓN LEGISLATIVA, EL CONTROL POLÍTICO SOBRE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN, LA FUNCIÓN CONSTITUYENTE EL CONGRESO TIENE OTRAS FUNCIONES: LA FUNCIÓN JUDICIAL, LA FUNCIÓN ELECTORAL, LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, LA FUNCIÓN DE PROTOCOLO

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000004 - ADMINSTRATIVO INDEPENDIENTES

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1841201

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafliliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

24/07/2026 5.32 PM

Revisado
Elizabeth Rados C.